

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
I.M.A.S.

**599 Anuncio de formalización del contrato administrativo de servicio de plazas residenciales y de centro de día para personas mayores afectadas o no de alzhéimer y otras demencias y el mantenimiento del inmueble de la residencia de personas mayores de Cartagena.**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Instituto Murciano de Acción Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios.
- c) Número de expediente: 2015.136 SE-CO.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.carm.es/contrataciónpublica>.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de plazas residenciales y de centro de día para personas mayores afectadas o no de alzhéimer y otras demencias y el mantenimiento del inmueble de la residencia de personas mayores de Cartagena".
- c) CPV: 85311000-2 "Servicio de asistencia social con alojamiento" y 85312100-0 "Servicio de centro de día".
- d) CPA: 87.30.11 "Servicios Sociales de atención en establecimientos residenciales para personas mayores" y 88.10.12 "Servicios de cuidados de personas mayores en centros diurnos".
- e) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 26/02/2015.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

**4. Valor estimado del contrato:**

13.990.592,70 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe neto: 6.218.041,20 euros.
- b) Importe total: 6.466.762,85 euros.

**6. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: 25/11/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22/12/2015.
- c) Contratista: Geriatros, S.A.Unipersonal.



d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 5.189.978,40 euros, Importe total: 5.397.577,54 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta más ventajosa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D.L. 3/2011.

Murcia, 15 de enero de 2016.—El Director-Gerente del IMAS, Miguel Ángel Miralles González-Conde.